



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609

N° 0887-2020/DRS-PUNO-OERRHH



Resolución Directoral Regional

Puno 05 de Junio del 20 20

Visto, El documentos adjunto: MEMORANDUM N° 127-2020-GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 75°, 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional", establecen las condiciones para la Designación de Funciones de los Servidores del Sector Público;

Que, mediante el documento de visto se dispone que, mediante acto resolutorio se haga la Designación de Funciones a doña: Abog. Ayde Teófila QUENTA QUENTA, para que cumpla las Funciones de Director de Asesoría Jurídica; de la Dirección Regional de Salud Puno, en reemplazo del Abog. Victor Manuel SAAVEDRA AGUILAR, quien venía desempeñando dicho cargo, dándosele los agradecimientos por su dedicación y esfuerzo en bien de la institución;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional 342-2019-GR-GR PUNO, Delegación de Facultades;

Con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, la Designación de Don: Abog. Victor Manuel SAAVEDRA AGUILAR, las Funciones de Director de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Puno, Gobierno Regional Puno, dándosele las gracias por todos los servicios prestados al estado, en favor de la Institución.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, a Doña: Abog. Ayde Teófila QUENTA QUENTA, de Profesión Abogada, las funciones de Director de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Puno, con el nivel Remunerativo F-3, hasta nueva disposición superior.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a la Interesada, Legajo de Personal y demás instancias Administrativas pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES:
DIRECCION GENERAL
CAPACITACION
SERUMS
CONTROL ASISTENCIA
LEGAJO
REMUNERACIONES
INTERESADO
PAGINA WEB
OTROS
REDESS
DIRECCION EJECUTIVA:
FECHA:



Jorge Alfredo Montesinos Espinoza
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 34948 - R.N.E. 19048

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO: que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
09 JUN 2020
Lic. Grover Aurelio Quispe
FEDATARIO